

Corredores de nuevo ingreso, a los que se les destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Valencia	Valencia	D. Agustín Cerdá Ferrer.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca ..	D. Carlos Martínez Sebastián.
Carcagente	Valencia	D. Rafael Vázquez Pisó.
Algemesí	Valencia	D. Juan Antonio Castaño Parraga.
Oviedo	Oviedo	D. Antonio García Pons.
Albacete	Valencia	D. Juan Alberto Cabrera Vidal.

Estos seis Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números segundo y ter-

cero deberán cumplir dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo sexto, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso, nombrados por Orden de 12 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de mayo de 1973) hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios.

5.º Los Corredores que no cumplieran, dentro del plazo señalado o en el de prórroga, en su caso, los requisitos a que se hace referencia en el número inmediato anterior, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

6.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Francisco José Fernández Ordóñez,

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de diez plazas de Tenientes (Escala Activa), vacantes en la Policía Territorial de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacantes en la Policía Territorial de Sahara diez plazas de Tenientes (Escala Activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

Las expresadas vacantes están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Ciento por ciento de sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de mando en Unidades Armadas (factor 2,8).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias, será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informa del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de carácter tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuantía del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Director general, P. D., el Secretario general, Fernando de Mateo Lage.—Conforme: José María Gamazo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a participar en la oposición para cubrir cinco plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias especialidad Psiquiatría, en turno restringido.

De conformidad con lo prevenido en la norma 6.ª de la Orden ministerial de 27 de marzo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo del año actual, por la que fué convocada oposición para cubrir cinco plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en la especialidad de Psiquiatría.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio último.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1973.—El Director general, Manuel Ibáñez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.